Cuarta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
28 de enero de 2014.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Vamos a dar inicio a esta Cuarta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico, no sin antes informar que el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández no asiste a esta sesión por causa de fuerza mayor, por lo que la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, se encuentra en esta sesión para suplirlo.

Le ruego al Diputado Secretario Francisco Herrera, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 8 Diputados, -9-, -con Cuco, con el Diputado Refugio Sandoval-, 9 de los integrantes de la Diputación Permanente por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Orden del día de la Cuarta Sesión del Primer Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

28 de enero del año 2014.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 567.00 m2., ubicado en el fraccionamiento "Villa de la Hacienda" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor del C. Daniel Reyes Díaz, con objeto de compensar por la afectación de su propiedad por la construcción de un centro comunitario en la colonia aviación de dicha ciudad.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, "con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al delegado en Coahuila de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, para que otorguen mayor difusión en medios de fácil acceso a sus programas de apoyo destinados a la producción rural".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, "para que, dentro del marco constitucional del respeto a la autonomía municipal, se exhorte a los 38 alcaldes del estado de Coahuila de Zaragoza para que denuncien cualquier intento de extorsión que pudieran recibir por parte de los legisladores federales a cambio de gestionar recursos para sus municipios y además, beneficiar a una empresa en lo particular con dichos recursos".

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, "para que se exhorte al titular de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como también a los alcaldes de los 38 municipios de nuestro estado, a fin de que se sirvan realizar las diligencias necesarias con el objeto de llevar a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los casos en que no sea así, se cancele la concesión otorgada, independientemente de las sanciones en las que se puedan incurrir los concesionarios por su falta u omisión; Asimismo, se informe a este congreso si se han establecido medidas de capacitación para las y los choferes del transporte público, si es así, en que consisten, el número de beneficiarios a la fecha y el resultado que se ha tenido de las mismas".

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "por el que se solicita al Ejecutivo del Estado informe sobre 1) los municipios que habrán de beneficiarse con la construcción de nuevas carreteras, 2) fecha estimada de conclusión; y 3) el estado que guarda el trabajo de coordinación con las actuales administraciones municipales para este efecto".

De urgente y obvia resolución

E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, "en el que se exhorta a la Subsecretaría de Protección Civil del gobierno del estado y a las unidades municipales del mismo ramo, a intensificar la vigilancia de los sistemas de seguridad de las compañías distribuidoras de gas para uso doméstico e industrial"

De urgente y obvia resolución

F.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación", del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo "con relación a que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a los 38 municipios de la entidad para que se exija a todos los propietarios o administradores de los estacionamientos públicos que existan en su municipio, que expidan recibo de pago por el servicio prestado; asimismo, exhortar a los municipios que aún no cuentan con su reglamento de estacionamientos, lo expidan a la brevedad"

De urgente y obvia resolución

G.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), para que revise los índices de expedientes reservados de los sujetos obligados en la entidad, con el fin de determinar si la clasificación correspondiente es apegada a derecho, y en su caso, ordenar que se desclasifiquen para que el público pueda acceder a sus contenidos".

De urgente y obvia resolución

H.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación", del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo "con relación a que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite al ayuntamiento de la ciudad de Torreón, a que inicie las acciones necesarias para poner en marcha la planta tratadora de aguas residuales ubicada en el bosque Venustiano Carranza, concluida a principios del 2013, y que actualmente se encuentra fuera de operación"

De urgente y obvia resolución

I.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud federal y a su similar del Estado de Coahuila que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere, realicen las acciones necesarias para establecer al mes de noviembre de cada año, como el mes de la prevención de la influenza y la neumonía".

De urgente y obvia resolución

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Diputado José Francisco Rodríguez, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Con gusto, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL 21 DE ENERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SU SUPLENTE DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE CREA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE CREA LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

8.- SE APROBÓ UNANIMIDAD "EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONTINÚE APLICANDO DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO, EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE 2013, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR (TENENCIA Y PLAQUEO) APOYANDO DE ESTA MANERA A LOS CIUDADANOS QUE AÚN NO HAN REALIZADO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ Y JUAN ALFREDO BOTELLO.

9.- SE APROBÓ UNANIMIDAD "EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DESTINE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO LOS RCNET CAJEROS AUTOMÁTICOS DISTRIBUIDOS EN EL ESTADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD "EXHORTAR A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN DONDE EXISTAN GUARDERÍAS A ELABORAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, "EXHORTAR A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE NO REALICEN DESPIDOS MASIVOS O INDIVIDUALES DE TRABAJADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR SER PARTE DE LA

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS", QUE PRESENTO

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, "ENVIAR UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL Y DEMÁS DE DICHA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD "SOLICITAR AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ICAI) QUE, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, SUPERVISE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA CUMPLAN CON LA TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CON EL AGREGADO DE LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "*Que el Órgano Interno de Control para que en un lapso no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de separación del empleo, cargo o comisión, cumpla con esta obligación*, en este caso, -sigue la ley diciendo-, *el servidor público entrante al tomar posición del cargo que se le cite conforme a la ley*, nada más, quien no lo haga en todos los términos que ya leyó el compañero Simón, *que se le cite conforme a la ley a que cumpla con estos requisitos".* HABIÉNDOSE APROBADO LO ANTERIOR, LA DIPUTADA DELGADO ORTIZ, RETIRÓ SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE CONSIGNABA EN EL 9-G DEL ORDEN DEL DÍA.

14.- PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A LOS PODERES DEL ESTADO, A SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS QUE INFORMEN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL NÚMERO TOTAL DE DEMANDAS LABORALES QUE TIENEN EN PROCESO, Y EN SU CASO, EL MONTO APROXIMADO DE LO QUE DEBERÁN EROGAR EN CASO DE PERDER LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD "EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) A QUE, A LA BREVEDAD Y DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, ESTABLEZCA COMO PRIORITARIO SU ACERCAMIENTO CON LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES COAHUILENSES", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

16.- "EN RECONOCIMIENTO A LA BUENA DISPOSICIÓN MOSTRADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY, PARA NO ELEVAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS CUOTAS DE PEAJE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

17.- "EN APOYO A LA CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

18.- "CON MOTIVO DEL 98 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA EN MÉXICO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

19.- "EN EL QUE SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REALICE UN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA CHRYSLER DERRAMADERO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14 HORAS, CON 36 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 28 DE ENERO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE ENERO DE 2014

DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

De manera económica.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior. –Sí está funcionando el sistema-.

Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
28 de enero de 2014

1.- Oficio de la secretaria del ayuntamiento de Allende Coahuila, mediante el cual informa que la administración municipal 2010-2013 no realizo la entrega-recepción con la presente administración.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Escobedo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de octubre de 2013, en términos de lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Con gusto, Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE ENERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de enero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, continúe aplicando durante un período determinado, el programa de estímulos de 2013, en materia del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos de Control Vehicular (tenencia y plaqueo) apoyando de esta manera a los ciudadanos que aún no han realizado los trámites correspondientes", planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, conjuntamente con los Diputados Francisco José Dávila Rodríguez y Juan Alfredo Botello, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Dirección del Registro Civil en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente exhorte a la Dirección del Registro Civil en el Estado, para que dentro de sus posibilidades presupuestarias destine los recursos materiales y humanos a fin de que se realicen los trámites necesarios para el correcto funcionamiento los RCNET cajeros automáticos distribuidos en el Estado", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Municipios del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "En el que se exhorta a las unidades de Protección Civil de los municipios de la entidad, en donde existan guarderías a elaborar un programa permanente de revisión de las condiciones de seguridad y funcionamiento de este tipo de establecimientos", planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "Para que se exhorte a los 38 Alcaldes del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que no realicen despidos masivos o individuales de trabajadores de los ayuntamientos por ser parte de la profesionalización de los empleados y servicios de los municipios", planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "Con relación a enviar un atento oficio a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, a través de su delegación en el Estado, a fin de solicitar respetuosamente se intensifiquen los programas de empleo temporal y demás de dicha dependencia en el Municipio de Viesca, Coahuila", planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Punto de Acuerdo aprobado, "Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) que, de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere, supervise que todos los municipios de Coahuila cumplan con la transparencia y publicación de toda la información y documentos correspondientes a los procesos de entrega-recepción", planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del grupo parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, con un agregado de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz para los efectos procedentes.

7.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el Punto de Acuerdo, "Con objeto de que esta Soberanía solicite a los 38 Municipios de la Entidad, a los Poderes del Estado, a sus respectivos organismos descentralizados y a los organismos públicos autónomos que informen a esta Diputación Permanente, el número total de demandas laborales que tienen en proceso, y en su caso, el monto aproximado de lo que deberán erogar en caso de perder los juicios correspondientes", planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Punto de Acuerdo aprobado, "Por el que se exhorta al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a que, a la brevedad y de acuerdo con su capacidad presupuestal, establezca como prioritario su acercamiento con las nuevas administraciones coahuilenses", planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Le solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 567.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento " Villa de la Hacienda" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor del C. Daniel Reyes Díaz, con objeto de compensar por la afectación de su propiedad por la construcción de un Centro Comunitario en la Colonia Aviación de dicha ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de octubre del 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 567.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento "Villa de la Hacienda" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor del C. Daniel Reyes Díaz, con objeto de compensar por la afectación de su propiedad por la construcción de un Centro Comunitario en la Colonia Aviación de dicha ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y que fue aprobado el 26 de marzo de 2012, conforme el cual se decidió por unanimidad de los presentes integrantes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 567.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento " Villa de la Hacienda" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor del C. Daniel Reyes Díaz.

El inmueble propiedad municipal, se identifica como lote 3 de la manzana 7 del Fraccionamiento "Villas de la Hacienda" de esa ciudad, con una superficie de 567.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 31.50 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.
Al Sur:	mide 31.50 metros y colinda con calle Goleta.
Al Oriente:	mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 18.00 metros y colinda con calle del Navio.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7903, Libro 80, Tomo D, Sección I, de fecha 26 de noviembre de 2002.

El inmueble propiedad Del C. Daniel Reyes Díaz, se identifica como lote 22 de la manzana "J" de la supermanzana XVII con una superficie de 425.14 M2., ubicado en el Fraccionamiento Aviación y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	mide 27.66 metros y colinda con Calzada Emilio Carranza.
Al Suroeste:	mide 27.95 metros y colinda con lote 21 de la misma manzana.
Al Sureste:	mide 19.26 metros y colinda con Ave. San Salvador.
Al Noroeste:	mide 15.26 metros y colinda con lote 14 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del C. Daniel Reyes Díaz, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 56, Foja 23, Libro 10, Sección I, de fecha 5 de febrero de 1982.

QUINTO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de la propiedad del C. Daniel Reyes Díaz, por la construcción de un Centro Comunitario en la Colonia Aviación de dicha ciudad.
En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 567.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento " Villa de la Hacienda" de esa ciudad, con el fin de permutar a favor del C. Daniel Reyes Díaz.

El inmueble propiedad municipal, se identifica como lote 3 de la manzana 7 del Fraccionamiento "Villas de la Hacienda" de esa ciudad, con una superficie de 567.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 31.50 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.
Al Sur: mide 31.50 metros y colinda con calle Goleta.
Al Oriente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.
Al Poniente: mide 18.00 metros y colinda con calle del Navio.
Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7903, Libro 80, Tomo D, Sección I, de fecha 26 de noviembre de 2002.

El inmueble propiedad Del C. Daniel Reyes Díaz, se identifica como lote 22 de la manzana "J" de la supermanzana XVII con una superficie de 425.14 M2., ubicado en el Fraccionamiento Aviación y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 27.66 metros y colinda con Calzada Emilio Carranza.
Al Suroeste: mide 27.95 metros y colinda con lote 21 de la misma manzana.
Al Sureste: mide 19.26 metros y colinda con Ave. San Salvador.
Al Noroeste: mide 15.26 metros y colinda con lote 14 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del C. Daniel Reyes Díaz, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 56, Foja 23, Libro 10, Sección I, de fecha 5 de febrero de 1982.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de la propiedad del C. Daniel Reyes Díaz, por la construcción de un Centro Comunitario en la Colonia Aviación de dicha ciudad.

En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

- **Con el voto en contra del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.**

Es cuanto, a la lectura del dictamen.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado Francisco Rodríguez Herrera, por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con gusto y muchas gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANIA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A EL DELEGADO EN COAHUILA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO PARA QUE OTORGUEN MAYOR DIFUSIÓN EN MEDIOS DE FÁCIL ACCESO A SUS PROGRAMAS DE APOYO DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN RURAL.

H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-

Gracias a la agricultura pero sobre todo al dominio de las técnicas de cultivo del suelo para la obtención controlada de vegetales, se encontró la solución para el abastecimiento regular de los seres humanos y con ello la reducción de la mortalidad de los mismos. De este modo, gracias al progreso social y económico que trajo el suministro de alimentación y que desarrollo el comercio, se consiguió el crecimiento económico de los países.

La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sostiene que la agricultura es considerada como una de las actividades económicas, sociales y ambientales más esenciales para el ser humano; al suministrarnos bienes naturales en forma de alimento, materias primas para la industria textil pero no debemos olvidar que además que las actividades agrícolas aportan ventajas medioambientales en la

conservación del suelo, preservando la biodiversidad y procurando una gestión sostenible de los recursos naturales.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la actualidad millones de personas se sustentan gracias a la agricultura; lo cual ayuda a fomentar la seguridad alimentaria e impulsa la economía de las comunidades rurales. Por ello contar con políticas agrícolas se ha convertido en una herramienta imprescindible para el desarrollo de los países en general pero sobre todo de los que están en vías de desarrollo, pues es el medio más eficaz para la reducción de la pobreza, pues la agricultura se convierte en una fuente de alimento y empleo para la población.

La producción rural no solo se refiere a la agricultura sino también a la ganadería además engloba toda la actividad de producción de artesanías u otros elementos tradicionales producidos en áreas rurales como alimentos y dulces típicos, vestimenta tradicional y artesanías entre otros.

Tanto el Gobierno Federal y Estatal han hecho grandes esfuerzos por elaborar programas de apoyo que incentiven la producción rural y evitar que las nuevas generaciones abandonen sus comunidades en busca de oportunidades en la ciudad.

Es muy importante que estos programas de apoyo que da tanto el Estado como la Federación, se den a conocer por medios de fácil acceso a los habitantes de las comunidades; como podrían ser programas de televisión y radio, folletos, carteles o reuniones de información en donde se puedan resolver dudas de manera sencilla y personal pues que solo se cuente con la información en portales de internet, esta información no será accesible para todas las personas.

La ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo 3º establece la definición legal de difusión, cuya finalidad es dar a conocer los variados programas y beneficios económicos de forma sencilla, para el tipo de población a la que va dirigida además de que esta difusión implica la promoción nacional mediante medios de información masiva escritos y electrónicos, libros, folletos y cualquier otro material idóneo que permita dar a conocer los diversos programas y beneficios económicos; por ello de nada servirán estas definiciones ni los esfuerzos dirigidos a impulsar el desarrollo de las comunidades si la promoción de los programas solo se queda en una página de internet a la que muchas personas que habitan en las comunidades rurales no tienen acceso o bien no saben en donde buscar.

Debido a que gran parte de los productores desconocen los apoyos pero sobre todo los mecanismos en que pueden accesar a los programas que implementan los Gobiernos Federal y Estatal; hace que tengan que recurrir a intermediarios que les genera un cargo extra. Por ello es necesario hacer una correcta difusión y publicidad a la población rural, pero en especial a la que se encuentre en posición adversa por sus condiciones económicas y que tanto requiere de estos programas para estar en posibilidad de contar con

acceso a estos programas que puedan traer beneficios no solo a ellos sino que represente un avance para sus comunidades.

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite al Delegado en Coahuila de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado para que otorguen mayor difusión en medios de fácil acceso a sus programas de apoyo destinados a la producción rural.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2014.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZALEZ TORRES"
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado José Luis Moreno, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos en contra, 2 votos a favor; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
El presente Punto de Acuerdo por mayoría de votos no se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se pasará a la Comisión de Fomento Agropecuario.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Víctor Zamora Rodríguez, la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ PARA QUE, DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTE A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE DENUNCIEN CUALQUIER INTENTO DE EXTORSIÓN QUE PUDIERAN

RECIBIR POR PARTE DE LEGISLADORES FEDERALES A CAMBIO DE GESTIONAR RECURSOS PARA SUS MUNICIPIOS Y ADEMÁS, BENEFICIAR A UNA EMPRESA EN LO PARTICULAR CON DICHOS RECURSOS.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Una de las funciones y responsabilidad fundamental de los Legisladores Federales, es la de realizar las gestiones necesarias para hacer llegar recursos a los estados y municipios que se representan en el Congreso para dar solución a la problemática presentada por las autoridades correspondientes.

Esta gestión es de capital importancia por los montos que a nivel federal se manejan dentro del presupuesto de la Nación; además de la posibilidad de gestionar recursos adicionales para que se canalicen, entre otras cosas a obra pública, y de esa manera atender situaciones muy especificas de nuestros estados y municipios.

En el caso de los recursos extraordinarios que se reciben, son verdaderos fondos frescos que estimulan la economía municipal y regional, al ser canalizados en beneficio de un número importante de la población que participa en la realización de la obra o el programa asignado según las reglas de planeación y operación para el asunto de que se trate.

Este tipo de gestión - asignación de recursos son parte de una actividad muy importante desde el punto de vista social y también implica la responsabilidad y compromiso que los legisladores asumen con la ciudadanía y con la imagen partidista a la que representan; lo cual da certeza y credibilidad acerca las propuestas programáticas de su partido y de manera especial de la imagen pública del Legislador ante la opinión pública y sus electores.

Por eso es sumamente preocupante que, a partir de una publicación de un Diario de circulación Nacional en el mes de noviembre pasado y replicado luego por el resto de la prensa nacional y local, un Senador de la República del Partido Acción Nacional hizo suya la denuncia ante la opinión pública acerca de los chantajes, coloquialmente llamados “moches”, que le fueron requeridos a un Alcalde del Estado de Guanajuato, por un Diputado Federal de su mismo partido el PAN, perteneciente, -**dijo el Alcalde-**, a la “cúpula partidista”, a cambio de recibir recursos para el municipio y apoyar a una determinada empresa para la realización de obra pública.

Este asunto tomado por el Senador del PAN, donde además hace notar las presiones al Alcalde para someterse a la extorsión; y ahora, además, a los reclamos de los empresarios para denunciar y aclarar el por qué de beneficiar a una empresa en particular, no son tema que debemos dejar pasar.

Estamos de acuerdo en el sentido de **“generar condiciones de certeza, certidumbre y seguridad a quienes se atrevan a denunciar estas cosas” y que “las asignaciones presupuestales no dependan de estar en el buen ánimo de un grupo de Diputados Federales, sino a la lógica de programación y planeación de todo el País”**

Situaciones tan bochornosas como las denunciadas, no debemos tolerarlas en Coahuila; por lo que debemos arropar y dar confianza a los Presidentes Municipales de nuestro Estado para que denuncien cualquier situación de chantaje a que pudieran verse sometidos por parte de Legisladores Federales para canalizar recursos a sus municipios.

Por lo que como un apoyo a las acciones de las autoridades municipales, instruyo a la Auditoria Superior del Estado para que verifique y supervise que las obras no sea infladas en su costo, se aplique el costo real y todos los procedimientos que marca la ley de adquisiciones tanto Federal como Estatal.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVIE UN EXHORTO A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE, DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, DENUNCIEN CUALQUIER INTENTO DE EXTORSIÓN QUE PUDIERAN RECIBIR POR PARTE DE LEGISLADORES FEDERALES A CAMBIO DE GESTIONAR RECURSOS PARA SUS MUNICIPIOS Y ADEMÁS, BENEFICIAR A UNA EMPRESA EN LO PARTICULAR CON DICHOS RECURSOS.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, Diputada Presidenta, la lectura del Punto de Acuerdo.

Diputada Vicepresidente Ricardo López Campos:
Se somete a consideración de los compañeros Diputados el Punto de Acuerdo para ver si es de urgente y obvia resolución.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones…

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Yo, yo, yo…

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Perdón, sí, Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Estoy a favor del Punto de Acuerdo, me gustaría proponer que se hicieran algunas adecuaciones.

Qué bueno que están preocupados para que no haya extorsiones para los alcaldes, creo que me parece importante, también creo que los alcaldes se pueden cuidar solos, pero agregar aquí:

Que cualquier intento de extorsión que puedan recibir por parte de los legisladores federales , y agregarle, por qué no, de los legisladores locales.

Creo que también hay espacio para meter que los legisladores locales no quieran extorsionar a los alcaldes, porque aquí les aprobamos, aquí en la Comisión de Finanzas y la Comisión de Hacienda es donde se les aprueban sus presupuestos y se les aprueban si se endeudan o no, pues yo creo que por mera madurez política también, también los locales podría haber alguno que otro Diputado que quisiera estar extorsionando, yo creo que vámonos de la mano junto con los federales.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿Alguien más que desee intervenir?

Diputado Ricardo López Campos:
Gracias Presidenta.

El Punto de Acuerdo que planteó el compañero Víctor Zamora está relacionado con las noticias que hemos tenido en los medios de comunicación nacional y en los debates que en el Partido de Acción Nacional se han dado con relación a ese uso de influencias que los legisladores federales han hecho en torno al presupuesto federal, que es en donde se ha generado ese conflicto, ese planteamiento y que por lo tanto nosotros, con el afán de cuidar a los nuestros, a nuestros alcaldes, independientemente de cualquier filiación partidista que tengan, estemos nosotros atentos y percibiendo que si hay alguna acción de ese tipo, pues podamos inmediatamente poner el foco rojo para actuar en defensa de esas acciones corruptas, indebidas, que los legisladores federales hicieron en pasadas legislaturas.

Por eso es que, por ende, nosotros, si estamos haciendo el planteamiento, pues nosotros estamos blindados precisamente para evitar que se dé eso en el presupuesto que ya fue aprobado inclusive de nosotros.

De antemano le agradezco y creo que el planteamiento que hace el compañero Víctor Zamora es un planteamiento claro y definido en torno a donde se ha visto que existen acciones indebidas, única y exclusivamente.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿Alguien?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Yo, nuevamente Diputada, si me permite.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias por tus comentarios, Diputado López.

Por supuesto que está claro el Punto de Acuerdo y es bueno, y puede haber extorsiones de Diputados Federales de cualquier partido político, pero repito, también Diputados locales, no tengamos miedo a autoexhortarnos y yo no creo que estemos blindados Ricardo, o sea, el hecho de que aquí salga el exhorto no quiere decir que estemos blindados y que no vaya haber algo, aquí también se maneja recurso para los alcaldes, aquí también se maneja presupuesto hasta para el Gobierno del Estado y para las Secretarías.

Entonces, yo no creo que dañe, al contrario, estaremos yendo más allá, le estaríamos sumando a la buena intención que tiene el Diputado Zamora, al decir que tanto los Diputados Federales como los que usted mencionaba de Acción Nacional o cualquier otro de cualquier otro lado de cualquier nivel federal o local.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo no veo ningún problema en hacer un exhorto de ese tipo que comenta el Diputado Refugio Sandoval, yo soy el Presidente de la Comisión de Finanzas y tenemos toda la tranquilidad de que se ha trabajado con honestidad, que se ha trabajado apegados a la legalidad y que además se ha hecho un trabajo plural, siempre en el seno de la Comisión de Finanzas, que están todos los partidos, se ha hecho un trabajo responsable y profesional en ese sentido.

Entiendo que el Punto de Acuerdo va dirigido a ya incidentes que han ocurrido a nivel federal, aquí vienen especificados los temas, los datos, inclusive está documentado a través de los medios de comunicación.

Yo creo que lo que comenta el Diputado Refugio Sandoval es correcto, sin embargo, yo lo que le propondría al no estar el promovente presente en esta reunión, en esta sesión de trabajo que se pudiera votar tal y como viene presentado y si él dispone, el Diputado Refugio Sandoval, inclusive si me quiere incluir o algún otro compañero que tenga interés de hacerlo de manera local o adicional, pues lo pudiéramos presentar la siguiente semana, yo no creo que haya ningún problema, además es una situación que estará permanentemente ahí y creo que se ha trabajado con toda tranquilidad y sí, en este tema, pues creo que ya hay una evidencia muy clara en ese sentido y por eso la importancia de aprobarlo tal y como viene.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿Alguien más que desee intervenir? Diputado Samuel, el sentido de su intervención.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Es a favor de la proposición con Punto de Acuerdo, pero es una aclaración.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Adelante.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
En efecto, no está el promovente y no puede aceptar o no aceptar el que se modifique o se acepte el planteamiento del Diputado Sandoval, se debe votar tal y cual está ese es el planteamiento, esa es la técnica legislativa.

Entonces, pues yo exhortaría al compañero Diputado Sandoval que presente su propio Punto de Acuerdo, que el cual inclusive puede incluirme con gusto, estaríamos dispuestos a suscribirlo y que en la próxima sesión de la Diputación Permanente lo estemos viendo.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿Diputado Simón Gutiérrez, el sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Para hacer algunos comentarios de la propuesta del Diputado Sandoval.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Bueno, pues yo primero que nada quiero dejar en claro que Acción Nacional siempre ha estado del lado y a favor de la ley, nosotros no tenemos miedo en que se hagan las investigaciones correspondientes, no nada más en Coahuila sino en todo el país.

Y a mí me da mucha pena que el Diputado Zamora no se encuentre aquí en este Pleno porque también habría que preguntarle a él, él ha cuestionado en ocasiones que hemos presentado algunos Puntos de Acuerdo, guiándonos por comentarios publicados en los medios de comunicación, él ha cuestionado que esas sean las pruebas que se presentan y hoy él presenta un Punto de Acuerdo en este sentido y me causa sorpresa, y qué lástima que no esté aquí porque él ha votado todos esos Puntos de Acuerdo en contra y hoy viene y presenta un Punto de Acuerdo bajo argumentos similares y parecidos a los que hemos presentado en otras ocasiones.

Esto obviamente no deja de lado que se exhorte a los alcaldes, pero no nada más en este tema, yo creo que las extorsiones que se pueden dar no nada más pueden ser por Diputados Federales y Locales, sino por autoridades de los diferentes niveles con intereses en algunos municipios del Estado y que quieran o intenten extorsionarlos a cambio de algún otro tipo de favores.

Por lo que nosotros estamos de acuerdo en que se exhorte a los alcaldes, que no se dejen extorsionar por nadie en Coahuila, llámese Diputados Federales pero también llámense Diputados locales, funcionarios estatales, municipales o cualquier otra persona que ponga en juego los intereses de los coahuilenses.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿Alguien más que desee intervenir?

Agradezco los comentarios de cada uno de los compañeros, en especial la propuesta del Diputado Refugio Sandoval, pero en virtud de que no se encuentra el promovente de este Punto de Acuerdo, procederemos a votar en los términos en que se encuentra.

Se abre el sistema. En los términos en que se encuentra el Punto de Acuerdo, se está votando. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, dé cuenta de la votación, por favor.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Gracias, Diputada Presidenta.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica

del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte al titular de Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como también a los alcaldes de los 38 Municipios de nuestro estado, a fin de que se sirvan a realizar las diligencias necesarias con el objeto de que llevar a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los caso en que no sea así se **CANCELE** la concesión otorgada, independientemente de las sanciones en las que se puedan incurrir los concesionarios por su falta u omisión; así mismo se informe a este H. Congreso si se han establecido medidas de capacitación para las y los choferes del transporte público, si es así, en qué consisten, el número de beneficiarios a la fecha y el resultado que se ha tenido de las mismas.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

De nueva cuenta, está bajo la mira de las y los coahuilenses, los actos de imprudencia e impericia de los choferes de transporte público, en los últimos meses hemos sido testigos del descuido total de los conductores de transporte público urbano, al trasladarse por la ciudad sin precaución alguna, a alta velocidad, sin respetar las señales de tránsito, y como si su carga fuera poco menos que animales, poniendo en grave riesgo a la ciudadanía, es una falta de responsabilidad que pese a los accidentes que han sucedido por sus conductas poco prudentes, continúen al volante y a cargo de miles de vidas, es de urgente necesidad que se realice una jornada de capacitación y concientización no solo a los conductores sino a los concesionarios del transporte urbano, a fin de proporcionar a quienes están frente al volante herramientas básicas de cuidado y cultura vial, de respeto, que permita disminuir en gran medida el número de accidentes que son provocados por la negligencia, la irresponsabilidad de quien conduce y de quien obliga a conducir sin las condiciones mínimas de descanso.

Las concesiones están reglamentadas por la Ley de Tránsito y Trasporte del Estado de Coahuila y el reglamento del citado ordenamiento, sin embargo y pese a las infracciones y sanciones que se contemplan en los ordenamientos citados, hoy en día se encuentran en circulación un sin número unidades las cuales en su mayoría tienen condiciones deplorables, sin embargo, el punto más allá del estado en que se encuentran los trasportes y del mal servicio que se presta, estriba en el riesgo latente, de la negligencia de los conductores al conducir, y la impunidad de la cual gozan, lo que representa un peligro para la sociedad, es por ello que Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado publicó en días recientes que está en marcha un programa de capacitación a las y los choferes de transporte urbano; sin duda las intenciones de mejorar la calidad de vida de sociedad coahuilense son excelentes, sin embargo no basta con ello, es preciso conocer a la fecha en qué

consiste ese programa de capacitación, quienes han sido beneficiados con el mismo y que resultados se han tenido al respecto, es por ello que solicito se informe a la ciudadanía de estas acciones positivas que en colaboración se deben llevar a cabo.

Por otro lado continua vigente en diferentes municipios las condiciones deplorables del transporte urbano, por lo que con fundamento en la legislación y en respeto de la soberanía de los municipios, se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva con objeto de verificar si se cumple o no con lo establecido en la norma en caso contrario aplicar todo el peso de la ley cancelando las concesiones otorgadas independientemente de las sanciones en las que se pueda incurrir, con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Tránsito y Trasporte Público habla de que abra cancelación de la concesión cuando fracción:

VII. El titular de la concesión o permiso, o sus operadores, con motivo de la prestación del servicio incurran en hechos o accidentes de tránsito en los que por su responsabilidad se causen daños de gravedad en las personas o sus bienes.

Es importante considerar que la principal función de la concesión del transporte público es proporcionar a los ciudadanos un servicio para traslado de un lugar a otro, en tiempo, con un costo accesible para los usuarios, pero no por ello el servicio tiene que ser deficiente, y con las peores condiciones, aunado a la frenética irracional forma de conducir, llevándose a su paso a todo cuanto les ocasione un estorbo, sin importar que ello implique el cobro de una vida., es por ello que exigimos a las autoridades responsables **vigilar el cabal cumplimiento de la ley**, que se tomen las medidas pertinentes en relación a la capacitación del personal y la imposición de sanciones como la **CANCELACIONES DE CONCESIONES** en los casos que amerite, y apliquen la norma prevista, acudo ante esta Diputación Permanente a presentar esta

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La cual solicito sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se exhorte al titular de Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como también a los alcaldes de los 38 Municipios de nuestro Estado, a fin de que se sirvan a realizar las diligencias necesarias con el objeto de que llevar a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los caso en que no sea así se **CANCELE** la concesión otorgada, independientemente de las sanciones en las que se puedan incurrir los concesionarios por su falta u omisión; así mismo se informe a este Honorable Congreso si se han establecido medidas de

capacitación para las y los choferes del transporte público, si es así, en qué consisten, el número de beneficiarios a la fecha y el resultado que se ha tenido de las mismas.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 28 de enero de 2014, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

El presente Punto de Acuerdo, por mayoría de votos, no se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se pasará a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se solicita al Ejecutivo del Estado informe sobre 1) los municipios que habrán de beneficiarse con la construcción de nuevas carreteras, 2) fecha estimada de conclusión y 3) el estado que guarda el trabajo de coordinación con las actuales administraciones municipales para este efecto

Compañeras y compañeros Diputados:

En Coahuila, la red carretera está integrada por poco más de 8,760 kilómetros, que comprenden 1,718 kilómetros de carreteras troncales, 2,542 kilómetros de carreteras alimentadoras y 4,500 kilómetros de caminos rurales. Este dato es de suma importancia pues la infraestructura básica, compuesta por las obras e instalaciones, hace posible el desarrollo económico y social e incentivan la conexión entre las personas y su entorno.

Para tener una perspectiva clara, Coahuila ocupa el tercer lugar en el país con la menor densidad carretera y sólo cuenta con 15% de carreteras de cuatro carriles pavimentadas. En lo que respecta al

estado de las carreteras, nuestro Estado ocupa el 10° lugar con el 49% de sus carreteras en buen estado. En carreteras estatales en mal estado, ocupamos el lugar número 25.

De acuerdo con el Plan Estatal de Infraestructura, para el 2017, Coahuila contará "con infraestructura de clase mundial, que apoye al desarrollo estatal, en un entorno eficazmente planificado, propicio para el desarrollo de las actividades económicas y sociales, con un sistema de infraestructura urbana y carretera de alta calidad para el traslado de personas y bienes, brindando un entorno de excelencia, en un medio ambiente en armonía con sus recursos naturales conservados, protegidos y aprovechados de manera responsable y sustentable"[1].

Ante la Asamblea, me permito llamar la atención frente a lo que sería la meta en construcción carretera para los próximos años: Para el 2017, la Laguna contará con 70 km de nueva carretera; la región centro, 115 km; la región Norte, 70 km de nueva carretera; 20 km de nueva carretera se esperarían para el 2017 en la región sureste y 35 kilómetros en la región carbonífera al vencimiento del mismo plazo. Estas cifras, hay que ser claros, son adicionales a la construcción de y modernización de carreteras alimentadoras contempladas en el Plan Estatal de Infraestructura 2011-2017.

¿En qué estado de avance se encuentran estas metas? ¿Cuáles son los municipios particulares que serán beneficiados? ¿Qué criterios se seguirán y cómo se ha planteado el trabajo de coordinación necesario con las administraciones municipales que apenas comienzan? Sobre estas preguntas, debemos trabajar para observar un buen desarrollo de lo planeado.

Conocemos que este 2014 se espera un avance significativo en la continuación de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas. Otra de las obras que avanzarán notablemente será la construcción de la carretera Viesca-Parras, a la que solamente restan 23 kilómetros que cubrirían al cien por ciento al cierre de este año. Se dice que se avanzará hasta los límites con Chihuahua en lo que respecta a la carretera Múzquiz-Ojinaga. En total, se destinarán mil 780 millones de pesos al Programa Carretero de Coahuila, es decir, 500 millones más que en el 2013.

A partir de las metas que se han planteado en la planificación estatal y dada la importancia que reviste el tener un estado mejor conectado y con infraestructura de primera, lo que se somete a consideración es que esta Asamblea obtenga datos de primera mano sobre los avances particulares en la obra nueva y el estado que guarda la coordinación con los municipios.

1 Visión establecida en el Plan Estatal de Infraestructura.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo del Estado a que, por medio de la instancia que considere pertinente, informe a esta Soberanía sobre 1) los municipios que habrán de beneficiarse con las nuevas carreteras que se construirán conforme a lo establecido con el Plan Estatal de Infraestructura, 2) en qué momento se considera habrán de concluirse y 3) el estado que guarda el trabajo de coordinación con las actuales administraciones municipales para este efecto.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ENERO DE 2014

DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
"POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA"

Es cuanto a la lectura del Punto de Acuerdo, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario, por favor.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias.

El presente Punto de Acuerdo, por mayoría de votos, no se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se pasará a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SUB-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL

ESTADO Y A LAS UNIDADES MUNICIPALES DEL MISMO RAMO A INTENSIFICAR LA VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LAS COMPAÑIAS DISTRIBUIDORAS DE GAS PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, PRESENTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

CON MUCHA FRECUENCIA ESTAN SUCEDIENDO EN NUESTRO ESTADO INCIDENTES, EN ALGUNOS CASOS CON CONSECUENCIAS FATALES, ORIGINADOS EN EL MANEJO DE GAS PARA USO DOMÉSTICO Y GASES INDUSTRIALES.

AUNQUE PARECIERA QUE ESTO SE ACENTÚA DURANTE ESTA EPOCA DEL AÑO, POR EL AUMENTO AL CONSUMO QUE SE REGISTRA A CONSECUENCIA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS, LA VERDAD ES QUE SI REVISAMOS EN LAS HEMEROTECAS, TODO EL AÑO, Y EN LAS DIFERENTES REGIONES SE REPITEN ACCIDENTES, BIEN SEA POR EL MANEJO DE CILINDROS, TANQUES ESTACIONARIOS, CAMIONES PIPAS, Y TAMBIÉN EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN QUE DIFERENTES FIRMAS TIENEN PARA EL SUMINISTRO DE GASES QUE UTILIZA EL SECTOR INDUSTRIAL.

ES RECURRENTE ENTERARNOS QUE SE OMITEN MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, Y SE OPERA EN MUCHOS CASOS CON EQUIPOS Y DISPOSITIVOS OBSOLETOS.

LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE LAS COMPAÑÍAS DISTRIBUIDORAS OPERAN CON PERSONAL CON ESCASA O NULA CAPACITACIÓN QUE DESCONOCEN EL POTENCIAL DE RIESGO DE SUS TAREAS, Y OMITEN REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS QUE ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.

SE ADVIERTE QUE HAY MUY POCO CUIDADO EN LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

ES MUY PREOCUPANTE VER A JÓVENES INEXPERTOS MANEJANDO CAMIONES-PIPA, A VELOCIDADES INMODERADAS, O DANDO UN SERVICIO CARENTE DE LAS MÁS ELEMENTALES PRECAUCIONES QUE NO SOLO PONE EN RIESGO A OTRAS PERSONAS, SINO A ELLOS MISMOS TAMBIÉN, PRODUCTO DE SU IMPROVISACIÓN LABORAL.

POR TODO ELLO CONSIDERAMOS QUE LA AUTORIDAD ESTATAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ESTA RESPONSABILIDAD DEBEN CERTIFICAR Y VIGILAR CON RIGOR LA OPERACIÓN DE LAS DISTRIBUIDORAS DE GAS PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL, PARA CERIORARSE QUE CUMPLEN EN SUS PROCEDIMIENTOS Y PERSONAL CON LAS MEDIDAS, PROCEDIMIENTO, CONDICIONES Y CAPACIDAD NECESARIA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS CON LA SEGURIDAD A QUE LOS OBLIGA LA LEY.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SUB-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LAS UNIDADES MUNICIPALES DEL MISMO RAMO A INTENSIFICAR LA VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LAS COMPAÑIAS DISTRIBUIDORAS DE GAS PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, favor de registrarla.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado Refugio.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, tenemos 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debemos proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día, una proposición del Diputado Simón Hiram Vargas. Adelante Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN" DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H.CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE, Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE SE EXIJA A TODOS LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS QUE EXISTAN EN SU MUNICIPIO, QUE EXPIDAN RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO; ASÍ

MISMO, EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON SU REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS, LO EXPIDAN A LA BREVEDAD.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Compañeras y Compañeros Diputados

Todos nosotros conocemos lo que es la necesidad de disponer de un lugar seguro para estacionar nuestros vehículos cada vez que conducimos por nuestras ciudades o cuando nos trasladamos a nuestras actividades como legisladores. El crecimiento en el número de automóviles y el ajetreado ritmo con el que los coahuilenses nos movemos de un lado a otro ha desembocado en diversas situaciones al momento de buscar espacios para aparcar nuestros vehículos.

Una de las principales funciones de nuestras vialidades es la de proporcionar espacios seguros donde los usuarios puedan aparcar sus vehículos mientras cumplen con sus tareas diarias, desafortunadamente debido al gran crecimiento del parque vehicular, nuestras calles no dan abasto en cuestión de espacios de estacionamiento, generando situaciones molestas como lo son la violación de la circulación, los embotellamientos y los llamadas paradas en “doble fila”, que comprometen a los demás usuarios haciéndoles perder mucho tiempo al circular por las calles.

Añadido a esto, en estos momentos las calles no ofrecen la seguridad que los ciudadanos necesitan, sobre todo por las noches o a muy tempranas horas de la mañana en las que la mayoría de las personas inician sus actividades laborales, a esto se le añaden sectores que no cuentan con una vigilancia constante por parte de las autoridades y que son consideradas poco seguras para albergar automóviles, los cuales son patrimonio de sus respectivos dueños.

En gala de la necesidad de seguridad para al patrimonio vehicular, han surgido una considerable cantidad de espacios con el fin de resguardar automóviles durante un tiempo determinado y con ello evitar el robo de los mismos o sus autopartes por parte de grupos delictivos que buscan enriquecerse vendiendo total o parcialmente estos vehículos automotores. Por tal motivo un considerable sector de la ciudadanía se ve en la necesidad de albergar sus vehículos en horarios muy amplios, en los cuales tienen que pagar un servicio de “pensión” los cuales varían según las horas del servicio o por un plazo semanal o mensual, dependiendo del acuerdo con el dueño del establecimiento.

Es de destacarse que existe una gran mayoría de terrenos baldíos improvisados como estacionamientos, los cuales no ofrecen seguridad, ni vigilancia sobre el patrimonio vehicular de los usuarios y se aprovechan de la necesidad de los mismos al concentrarse en centros de concentración urbana en los que se vuelve una tarea difícil el encontrar un espacio donde resguardar un vehículo, por tal motivo los

encargados de estos establecimientos llegan a cobrar grandes sumas de dinero por la oportunidad de albergar un automóvil.

Es por esta falta de regularización en los estacionamientos públicos, que estos se han convertido en un negocio lucrativo para los dueños de dichos terrenos y por los cuales no pagan impuestos ni brindan un servicio de calidad para los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto considero importante que este tema sea tratado y solicito a los 38 Municipios del estado de Coahuila a que exijan a todos los propietarios o administradores de los estacionamientos públicos que existan en su Municipio, que expidan recibo de pago por el servicio prestado en que se contenga la siguiente información:

- Nombre del Establecimiento
- Domicilio
- Datos Fiscales
- Fechas
- Hora de entrada y salida del vehículo
- Monto por el servicio prestado.

Al mismo tiempo, considero de gran importancia el solicitarle a nuestros Municipios que expidan o en su caso modifiquen sus reglamentos en cuanto a estacionamientos públicos con el fin de exigirle a dichos establecimientos una mejor infraestructura, vigilancia y servicio a fin de garantizar la protección del patrimonio vehicular de la ciudadanía.

Compañeras y Compañeros Diputados, pongámonos en el papel de la mayoría de las y los coahuilenses y brindémosles espacios útiles, seguros y eficientes para resguardar sus vehículos, los cuales son parte importante para el cumplimiento de sus actividades laborales, educativas y sociales.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite a los 38 Municipios de la Entidad para que exijan a todos los propietarios o administradores de los estacionamientos públicos que existan en su Municipio, que expidan recibo de pago por el servicio prestado; así mismo, exhortar a los municipios que aún no cuentan con su reglamento de estacionamientos, lo expidan a la brevedad.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2014

ATENTAMENTE

_____

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), para que revise los índices de expedientes reservados de los sujetos obligados en la entidad, con el fin de determinar si la clasificación correspondiente es apegada a derecho, y en su caso, ordenar que se desclasifiquen para que el público pueda acceder a sus contenidos.

La ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Coahuila delimita con precisión la información que puede ser clasificada como reservada, confidencial o bajo el criterio de datos personales.

Por disposición constitucional debe prevalecer el principio de máxima publicidad en el quehacer de los entes públicos, esto es, máxima transparencia de las actividades y documentos generados con motivo de la función pública.

Incluso en los años recientes la Corte por su cuenta y el IFAI por la suya han derivado en sendos criterios la clasificación de información reservada, confidencial y datos personales sobre un sinfín de documentos que, a criterio de estas autoridades en realidad deben darse a conocer al público, cerrando cada vez más en beneficio del ciudadano el abanico de lo que puede ser considerado como de **"no acceso al público".**

En este orden de ideas, todavía es común encontrar sujetos obligados que insisten en ocultar datos de forma dolosa, clasificándolos indebidamente como información "reservada".

Coahuila no es la excepción, para ello nos dimos a la tarea de recorrer los sitios WEB de las Secretarías de la entidad, encontrando, y sólo por citar un breve resumen, lo siguiente:

Fuentes: sitios WEB de la secretarías, apartado de transparencia, "índice de expedientes reservados".

Secretaría de Finanzas

- Registro Estatal de Servidores Públicos (reservado en su totalidad por 8 años)
- Documentos de Cuentas por Pagar (reservado en su totalidad por 8 años)
- Demandas de Materiales y Suministros de las Dependencias (reservada toda la información por cinco años)
- Sistema de Nómina (reservado en su totalidad por un plazo histórico)

- Movimientos de Personal de Trabajadores del Gobierno del Estado (bajas, altas, cambios, transferencias) (reservado en su totalidad por 8 años)
- Pagos de Percepciones y Prestaciones a los Trabajadores (reservado en su totalidad por 8 años)

Entre otros...

Secretaría de Desarrollo Social de Coahuila

Aparece lo siguiente:

Expedientes Clasificados

- EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
- EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- DOCUMENTALES DE NÓMINAS DE PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA
- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
- EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Rural:

Expedientes Clasificados

- EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- NÓMINAS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
- EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO INICIADOS A BENEFICIARIOS

Desde luego revisamos todas las secretarías, la Procuraduría General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En casos como los aquí expuestos, podemos apreciar a simple vista que se trata de información que debe ser pública por su naturaleza y contenido.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución**.**

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), para que revise los índices de expedientes reservados de los sujetos obligados en la entidad, con el fin de determinar si la clasificación correspondiente es apegada a derecho, y en su caso, ordenar que se desclasifiquen para que el público pueda acceder a sus contenidos.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
El presente Punto de Acuerdo, gracias Diputado. El presente Punto de Acuerdo por mayoría de votos no se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se pasará a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día, este Punto de Acuerdo del Diputado Simón Hiram Vargas. Adelante Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN" DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H.CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE, Y SOBERANO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA, SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TORREÓN A QUE INICIE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN EL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA CONCLUIDA A PRINCIPIOS DEL 2013 Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUERA DE OPERACIÓN.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Compañeras y Compañeros Diputados

El conservar los espacios recreativos y ecológicos en nuestra entidad es un gran reto pero también una necesidad para mantener un ambiente sano y de desarrollo para nuestros ciudadanos. Los Parques Públicos en Coahuila son considerados “pulmones” que benefician al medio ambiente en cada uno de los municipios en donde se encuentran y deben de ser atendidos en manera de lo posible.

En días pasados me he enterado de un problema que afecta actualmente al Bosque Venustiano Carranza en la ciudad de Torreón, en donde se construyó una planta tratadora de aguas residuales

A fin de que se generaran mejores capacidades de riego para mantener con vida este importante icono de la ciudad.

Esta planta tratadora fue construida con fondos federales y se estima que su costo de fue de tres y medio millones de pesos, sin embargo actualmente se encuentra fuera de operación debido a que la pasada administración municipal no la recibió, comprometiendo con esto la integridad del Bosque el cual diariamente recibe a incontables ciudadanos y son testigos de cómo ha decaído a lo largo de los últimos años.

Es preocupante que esta planta no se encuentre en operación puesto que es vital para el riego óptimo de este parque, y me es aun más preocupante que la pasada administración municipal se hayan negado a recibirla. Desafortunadamente esta problemática se ha trasladado a la actual administración y los funcionarios públicos no conocen las razones por las cuales no se ha puesto en operación este centro de tratamiento de aguas.

Actualmente los Titulares de Parques y Jardines y del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en Torreón se encuentran en un debate sobre a quién le concierne solucionar el problema, sin embargo cada día que pasa es un día que el Bosque deja de recibir el agua necesaria para subsistir.

Por lo anterior expuesto, el día de hoy le solicito al Ayuntamiento de Torreón que intervenga en la medida de sus posibilidades para iniciar las actividades necesarias para poner en marcha la Planta Tratadora de Aguas Residuales del Bosque Venustiano Carranza

A fin de salvaguardar este importante pulmón en la ciudad y otorgarle un espacio ecológico-recreativo de calidad a los Torreonenses.

Compañeras y Compañeros Diputados, no es la primera vez que me subo a tribuna para defender la integridad del Bosque Venustiano Carranza y es una pena que esta problemática haya sido heredada por la nueva administración municipal, es por tanto que les pido su apoyo para que no se pierda lo invertido en la Planta Tratadora y evitemos que este problema se siga agraviando y pueda heredarse a administraciones futuras como está ocurriendo en estos momentos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este H. Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite al Ayuntamiento de Torreón a que a manera de lo posible inicie las actividades que considere necesarias para poner en marcha la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el Bosque Venustiano Carranza y que actualmente se encuentra fuera de operación.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2014

ATENTAMENTE

_____

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 voto a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal y a su similar del estado de Coahuila que, de acuerdo a las atribuciones que a ley les confiere, realicen las acciones necesarias para establecer al mes de noviembre de cada año como el mes de la prevención de la influenza y la neumonía.

La influenza comprende un grupo de varias enfermedades con sintomatología similar, pero de gravedad diferente, según del tipo que se trate y de la edad y características del enfermo.

De acuerdo a la información general que publican las organizaciones de salud y algunas instituciones médicas, la influenza se puede clasificar de la siguiente forma:

"...Hay tres tipos de virus de influenza: A, B y C. Los virus de influenza A y B causan epidemias de temporada de la enfermedad casi todos los inviernos en los Estados Unidos. La aparición de un nuevo y muy distinto virus que contagie la influenza en las personas puede causar una pandemia de influenza. Las infecciones por virus de influenza tipo C causan enfermedades respiratorias leves y no se cree que puedan causar epidemias.

Los virus de influenza A se dividen en subtipos según dos proteínas de la superficie del virus : la hemaglutinina (H) y la neurominidasa (N). Hay 18 subtipos diferentes de hemaglutinina y 11 subtipos diferentes de neurominidasa. Los virus de influenza A pueden dividirse en diferentes cepas. Los subtipos actuales de virus de influenza A que se detectan en las personas son A (H1N1) y A (H3N2)

Los virus de la influenza B no se dividen en subtipos pero pueden dividirse en diferentes cepas.

Los virus de influenza A (H1N1), A (H3N2) e influenza B están incluidos en la vacuna anual contra la influenza. Vacunarse con la influenza puede proteger contra los virus de la influenza que son iguales o similares a los virus de la vacuna...

El virus del tipo A son los patógenos humanos más virulentos entre los tres tipos de influenza y causa padecimientos más graves. Se puede subdividir en diferentes serotipos sobre la base de la respuesta de anticuerpos a estos virus: H1N2, endémico en humanos y cerdos, H9N2, H7N2, H7N3, H10N7 y hasta en 144 combinaciones, desde H1N1 hasta H16N9.

Influenza B
Este virus afecta especialmente a los humanos y es menos común que la influenza A.

Influenza C
Este virus generalmente produce enfermedades respiratorias leves que presentan síntomas que no ocasionan grandes molestias ni llegan a originar epidemias. Infecta a los seres humanos, perros y cerdos.

Los virus de influenza mutan o cambian continuamente, lo que les permite "engañar" al sistema inmunológico, que ha creado anticuerpos para los virus de las gripes presentadas anteriormente....” **Fin de las citas.**

Los datos científicos permiten asegurar que la influenza y sus variantes seguirán golpeando a la humanidad y a ciertas especies animales por varios o muchos años más, toda vez la capacidad de mutación y adaptación de los virus que las provocan, así como la posibilidad de recombinaciones múltiples de estos patógenos.

Si bien la vacunación y los medicamentos nuevos han sido armas muy poderosas para contener estos males, la influenza no será erradicada de la existencia humana como otras enfermedades, al menos no en el corto plazo.

En cuanto a la neumonía, cabe mencionar que los médicos señalan que muchos pacientes con cuadros de influenza, dependiendo de sus sistemas inmunológicos, tratamiento adecuado y otros factores, evolucionan hasta convertirse en neumonía, un porcentaje de ellos con desenlaces fatales.

Actualmente existe la vacuna neumocócica, que sirve para prevenir hasta una cuarta parte de las neumonías que afectan al ser humano, aunque su uso y aplicación sigue siendo poco.

Por lo anterior, se recomiendan entre otras cosas:

1) El uso y aplicación de la vacuna Tetravalente.
2) El uso y aplicación de la vacuna neumocócica
3) La coordinación de todo el sector salud para hacer efectiva una intensa campaña de vacunación preventiva
4) La invitación a las grandes empresas y sus sindicatos para que a través de su área de medicina laboral se coordinen las acciones para la vacunación.
5) La invitación a todos los centros de trabajo con atención al público en general para que se coordinen las acciones para la vacunación (presidencias municipales, delegaciones federales, oficinas públicas, restaurantes, gasolineras, bancos, etc.)
6) La participación de las Secretarías de Educación Pública, para que previo consentimiento de padres de familia sean los estudiantes vacunados.
7) Que sea aplicada la vacuna durante noviembre, ya que la vacuna tiene un período de 15 días después de ser aplicada para que sea efectiva. Y los casos en su mayoría se empiezan a presentar en diciembre y principalmente enero y febrero.

Por la trascendencia de este grupo de enfermedades y porque sabemos que no sólo este año las habremos de enfrentar, sino que será un mal presente en los siguientes, proponemos que el mes de noviembre se considerado el mes de la prevención de la influenza y la neumonía y que sirva de base para que se implementen cada año extenso planes y acciones de prevención de estas enfermedades, con acciones como las que ya hemos mencionado en el cuerpo de la presente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal y a su similar del estado de Coahuila que, de acuerdo a las atribuciones que a ley les confiere, realicen las acciones necesarias para establecer al mes de noviembre de cada año como el mes de la prevención de la influenza y la neumonía.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2014

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno, sírvase tomar nota por favor.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 26 minutos del día 28 de enero de 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Cuarta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará el próximo miércoles 5 de febrero del presente año.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos.